Radicado R:2026010386800
Fecha:2026/07/14 10:23:21 AM
Tpo:OFICIO
Responsable BEATRIZ ELENA OSPINA MON

Medellin, 09 julio 2026 1300 1947

Ingeniero
JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO
Supervisor - Gobernación de Antioquia – SIF
Correo: juandiego.aguirre@antioquia.gov.co

Referencia: CONTRATO No. 4600018656 DE 2025 "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

Asunto: Radicación de documentos del componente social – Lote 8 Norte

En el marco de las funciones de supervisión del Contrato Interadministrativo de Mandato suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Física y RENTAN, y en cumplimiento de las actividades de seguimiento y control al componente social de los proyectos de infraestructura vial, me permito remitir los documentos correspondientes a los corredores viales activos del Lote 8 Norte:

Los documentos remitidos son los siguientes:
Corredor Santa Rosa - Carolina del Príncipe

- Oficio de aprobación y remisión emitido por la Interventoría (folio 2)
- Plan de Manejo Social o Plan de Gestión Social (folios 3- 27)
- Cronograma de ejecución de las actividades sociales (folio 28)
- Presupuesto de inversión social (folio 29)
- Microdiagnóstico Social (folios 30-34)

Corredor Entrerríos - Labores – San José de la Montana

- Plan de Manejo Social o Plan de Gestión Social (folios 35- 58)
- Cronograma de ejecución de las actividades sociales (folio 59)
- Presupuesto de inversión social (folio 60)

Total, folios 60

La documentación radicada corresponde a la presentada por la interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, y constituye parte de los soportes del componente social requeridos para el seguimiento, control y archivo de la ejecución de los proyectos.

Radicado Arc # 619 camilo
14/07/2026 Recibido Martha Muñoz

ARCHIVO SIF 2026 JUL 31 12:37:19

Cordialmente:

CATALINA CASTRILLÓN TORRÉS
Subgerente de Ejecución
Renting de Antioquia, EICE, RENTAN

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró:	DEISY CATERINE HERNANDEZ URREGO Profesional Social Renting de Antioquia, EICE, RENTAN		09/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA NORTE

Rentan EICE
Hora del e.d
26 JUN 2026
RECIBIDO
Para su verificación
No implica aceptación

Medellín, 24 de junio de 2026

CVAN-EX-038-2026

Ingeniero
JAHILTON ABDEL URRUTIA CHALÁ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIALES 2025.
C/C Alba Isabel Gallego Montoya - Profesional Social

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 2500111B2826. ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 8 NORTE).

Asunto: Entrega Plan de Gestión Social Entrerríos-Labores-San José de la Montaña.

Respetado,

Mediante la presente, el Consorcio Vías Antioquia Norte remite lo solicitado vía correo electrónico el día 19 de junio del presente mes, en el cual se solicitó por cada corredor vial activo:

- Plan de Manejo Social o Plan de Gestión Social por corredor vial.
- Cronograma de ejecución de las actividades sociales por corredor vial.

Se informa que a la fecha se encuentra activo el corredor Entrerríos-Labores-San José de la Montaña.

Se remite: Plan de Gestión Social, cronograma social, microdiagnóstico y presupuesto para el corredor Entrerríos-Labores-San José de la Montaña.

En este sentido, agradecemos a la interventoría su acompañamiento y participación en la reunión, la cual tiene como propósito atender los temas planteados por la comunidad y propiciar un espacio de diálogo entre las partes involucradas.

Atentamente,

John Jairo calderón Ocampo
Director de obra
Consorcio vías Antioquia norte

INTERNORTE-RENTAN-2026-R-132

Medellín, 25 de junio de 2026.

Señores
RENTING DE ANTIOQUIA EICE, RENTAN
Atn; Catalina Castrillón Torres
Supervisora
Medellín

Ref: **CONTRATO N.º 20260060** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN NORTE (LOTE 8) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

Asunto: Remisión Plan de Gestión Social, presupuesto, cronograma y microdiagnóstico del corredor vial Entrerríos-Labores-San José de la Montaña.

Una vez evaluado el Plan de Gestión Social, presupuesto, cronograma y microdiagnóstico del corredor vial Entrerríos-Labores-San José de la Montaña, se establece que la información presentada por el Contratista Consorcio Vías Antioquia Norte se encuentra acorde con los requerimientos de la Guía de Manejo Social, Ambiental y SST y las obligaciones contractuales adquiridas para la Elaboración de los Planes de Gestión Social.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente;

JAHILTON URRUTIA CHALÁ
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERVIALES 2025.

Anexo: Plan de Gestión Social, presupuesto, cronograma y microdiagnóstico del corredor vial Entrerríos-Labores-San José de la Montaña, Consorcio Vías Antioquia Norte.
Elaboró: Alba Isabel Gallego Montoya, Profesional Social, Consorcio Interviales 2025.

PLAN DE MANEJO SOCIAL (PMS)

ENTRERRIOS - LABORES - SAN JOSE DE LA MONTAÑA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Entidad Contratante

Razón Social RENTAN
OBJETO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LAESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEANTIOQUIA.

4600018656 DE 2025
N.° de Contrato de Mandato

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 8 NORTE)
Objeto Contrato de Obra

25OO111B2826 DE 2025
N° de Contrato de Obra

AJUSTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Elsis Minerva Paternina Martínez	Alba Isabel Gallego Montoya	Jahilton Urrutia Chalá
CARGO	CARGO	CARGO
Residente Social Contratista	Residente Social Interventoría	Director de Interventoría
FIRMA	FIRMA	FIRMA
	Alba I. Gallego M.	
FECHA	FECHA	FECHA
23/06/2026	24/06/2026	25/06/2026

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS



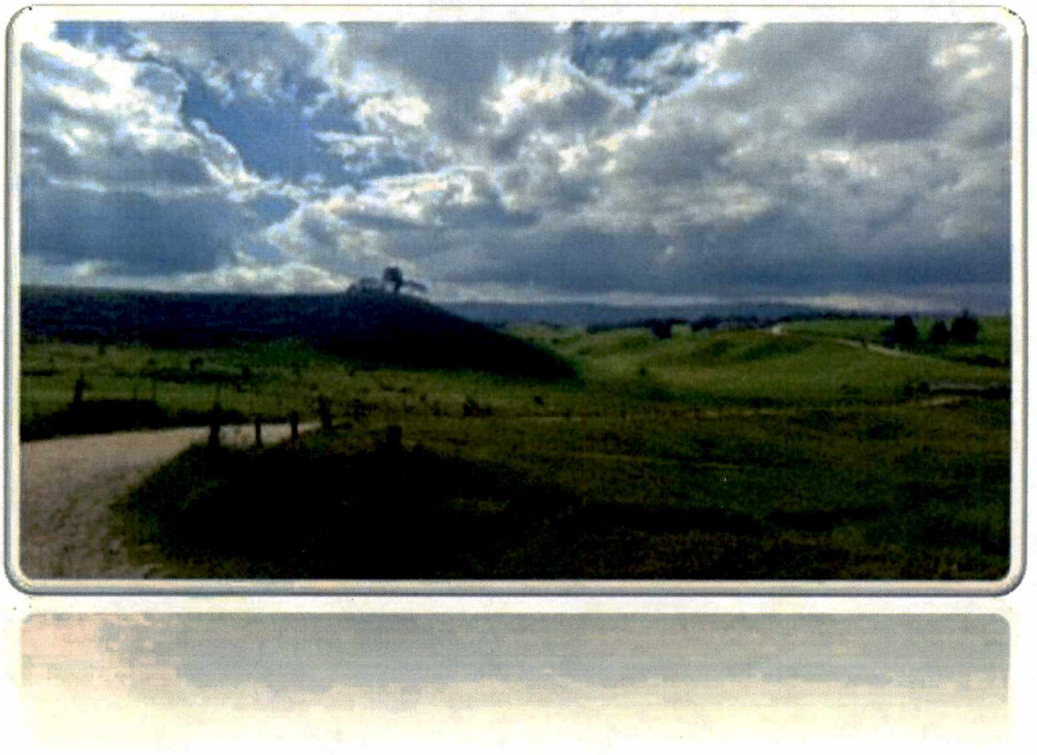
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL

ELABORADO POR: MARIA PATRICIA CASTIBLANCO PRIETO

CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE

CONTRATO DE OBRA N°25OO111B2826

CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE:
ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 8 NORTE)



CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°20260060

CONSORCIO INTERVIALES 2025:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN NORTE (LOTE 8) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

CORREDOR VIAL: ENTRERRÍOS- LABORES-SAN JOSE DE LA MONTAÑA

PLAN DE GESTIÓN SOCIALCONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE
CONTRATO DE OBRA No. 2500111B2826 de 2025
CORREDOR: ENTRERRIOS- LABORES- SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

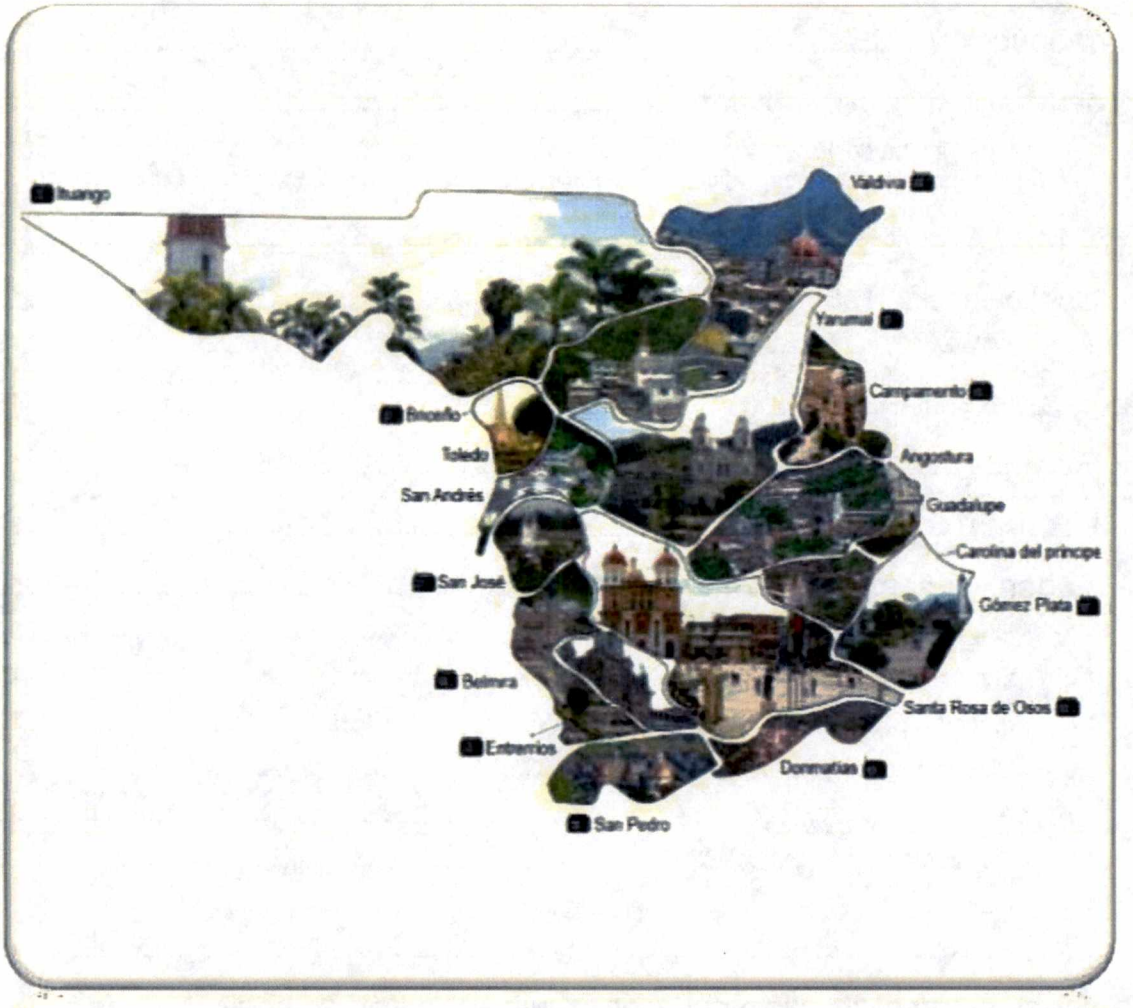


Imagen Subregión Norte - Fuente Rede Norte

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **9**

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO **11**

1.1 Descripción del Proyecto 11
1.1.1 Localización geográfica del Proyecto 12
1.1.2 Obras a ejecutar en los corredores 16
1.1.3 Actividades previstas en el Contrato 16

2. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL (PGSC) **18**

1.2 Objetivos 18
1.2.1 Objetivo general 18
1.2.2 Objetivos específicos 18

3. ALCANCE DEL PGS **19**

4. DOCUMENTACIÓN APLICABLE **22**

5. PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO **25**

1.3 Objetivos 25
1.4 Impactos 25
1.5 Alcance 25
1.6 Vigencia del programa 25
1.7 Actividades 26
1.8 Recursos 28
1.9 Indicadores 29
1.10 Formatos 29

5. PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA **30**

1.11 Objetivos 30
1.12 impactos 30
1.13 Alcance 30
1.14 Vigencia del programa 30
1.15 Actividades 30
1.16 Recursos 31
1.17 Indicadores 32

6. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA **32**

1.19 Objetivos 32
1.20 Impactos 32
1.21 Alcance 33
1.22 Vigencia del programa 33
1.23 Actividades 33
1.24 Recursos 33
1.25 Indicadores 34
1.26 Registros 34

7. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN 35

1.27 Objetivos 35
1.28 Impactos 35
1.29 Alcance 35
1.30 Vigencia del programa 35
1.31 Actividades 35
1.32 Recursos 36
1.33 Indicadores 36
1.34 Registros 36

8. PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD E INTERESADOS EN EL PROYECTO 37

1.35 Objetivos 37
1.36 Vigencia del programa 37
1.37 Alcance 37
1.38 Actividades 38
1.39 Recursos 39
1.40 Indicadores 39
1.41 Registros 40

9. PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL 40

1.42 Objetivos 40
1.43 Impactos 40
1.44 Alcance 40
1.45 Vigencia del programa 40
1.46 Actividades 41
1.47 Recursos 41
1.48 Indicadores 41
1.49 Registros 42

10. PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN COMUNITARIA CPC 42

1.50 Objetivos 42

1.51 Impactos 42
1.52 Alcance 42
1.53 Vigencia del programa 42
1.54 Actividades 42
1.55 Recursos 43
1.56 Indicadores 44
1.57 Registros 44

10. PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 44

1.58 Objetivos 44
1.59 Impactos 44
1.60 Alcance 45
1.61 Vigencia del programa 45
1.62 Actividades 45
1.63 Recursos 45
1.64 Indicadores 46
1.65 Registros 46

ANEXOS 46

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Corredores a intervenir, tramos y municipios del AID 14
Tabla 2 Ficha de contrato de obra No. 2500111B2826 de 2025 15
Tabla 3 Obras a ejecutar en los corredores 16
Tabla 4 Marco legal 22
Tabla 5 Descripción programas PGSC 23
Tabla 6 Impactos programa para el reconocimiento del entorno 25
Tabla 7 Indicadores programa para el reconocimiento del entorno 29
Tabla 8 Impactos programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria. 30
Tabla 9 Indicadores programa para la protección de la infraestructura Social y Comunitaria 32
Tabla 10 Impacto programa de contratación de mano de obra 32
Tabla 11 Indicador programa contratación mano de obra 34
Tabla 12 Impacto programa de comunicación y divulgación 35
Tabla 13 Indicador programa de comunicación y divulgación 36
Tabla 14 Impacto programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto 37
Tabla 15 Indicador programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto 39
Tabla 16 Impacto programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural 40
Tabla 17 Indicadores programa arqueología preventiva 41
Tabla 18 Impacto programa para sostenibilidad y apropiación comunitaria 42
Tabla 19 Indicadores programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria CPC 44
Tabla 20 Impacto programa para sostenibilidad y apropiación comunitaria 44
Tabla 21 Indicadores programa para la educación y capacitación al personal vinculado al Proyecto 46

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización corredores viales 11
Ilustración 2 Localización Subregión Norte 12
Ilustración 3 Corredor vial Entrerríos-Labores-San Jose de la Montaña 12

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Resolución 1917 del 15 de junio de 2018, "POR EL CUAL SE EXPIDE LA CATEGORIZACIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE CARRETERAS O RED VIAL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", y la información actual disponible de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, existen 194 vías a cargo del Departamento las cuales suman una longitud total de 4.849 km; de estos 2.069,51 km se encuentran pavimentados y 2.780,01 km se encuentran en afirmado y de estas últimas, 143,86 km se encuentran en mal estado, 881.08 se encuentran en regular estado y 1.755,07 km se encuentran en buen estado.

La problemática señalada genera aumento en los tiempos de viaje y en los costos de transporte, ocasionando menor oferta y demanda en los productos de la región; así como también, daños frecuentes en los vehículos particulares y de transporte público, aumentando el riesgo de accidentalidad en la vía, todo lo anterior afecta la calidad de vida de los habitantes de la región, situación que genera la necesidad de atención y ejecución de obras de mantenimiento de las vías.

Con el desarrollo de las actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del departamento de Antioquia, se pretende incrementar la calidad de vida y bienestar para los habitantes del sector y los potenciales usuarios de las vías, particularmente para las comunidades asentadas y beneficiarias del corredor vial Entrerríos-Labores-San José de la Montaña, garantizando la conectividad local y regional, lo que permitirá mejorar las condiciones de operación de la infraestructura vial existente, alcanzado los factores de operación, seguridad y confort mínimos exigidos por la normatividad; para el cumplimiento a lo anterior el departamento de Antioquia – Secretaria de Infraestructura Física, celebró contrato de obra No. 2500111B2826 de 2025 con el Consorcio Vías Antioquia Norte, cuyo alcance corresponde a los estudios, diseños, estabilización y obras complementarias de las vías correspondientes a la subregión norte Lote 8. La Intervención de las vías busca mejorar la intercomunicación terrestre de los municipios beneficiados con la intervención del presente contrato, de aproximadamente 117,25 kilómetros de longitud.

Entre las obligaciones del contrato adquiridas por el Concesionario Vías Antioquia Norte, se establece el diseño, entrega y puesta en marcha de el Plan de Gestión Social Contractual – (PGSC) a la Interventoría, desarrollando cada uno de los ocho (8) programas contenidos en la Guía de Manejo Social, Ambiental, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquia.

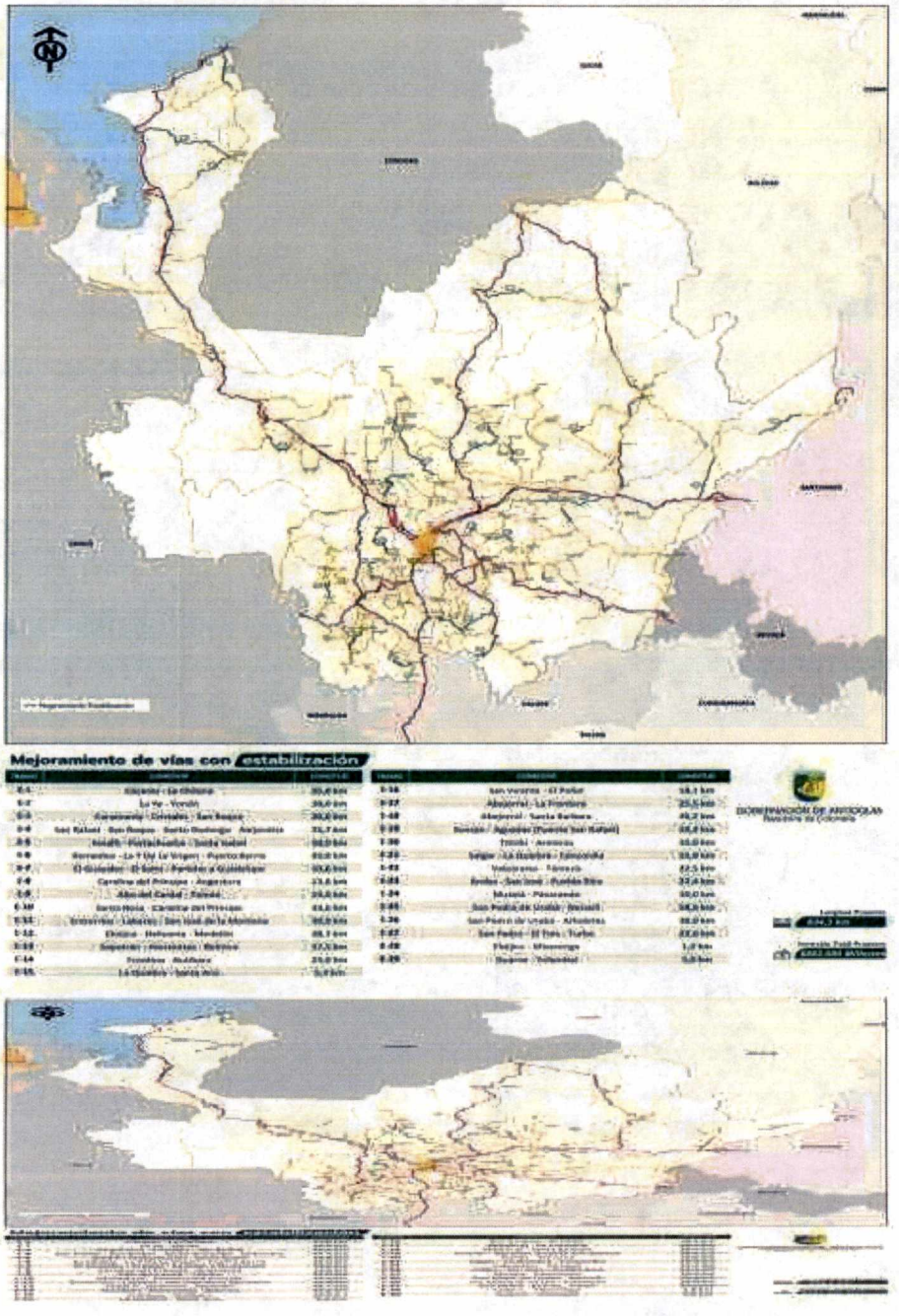
En este sentido, en el presente documento se estructura el Plan de Gestión Social Contractual del Concesionario Vías de Antioquia Norte, donde se establecen los lineamientos para el manejo de los impactos sociales susceptibles de presentarse a partir del desarrollo del objeto contractual y se incorporan las estrategias a implementar con las comunidades del Área de Influencia Directa (AID) del contrato; con el fin de promover el bienestar social, la sostenibilidad del territorio y la integración de las obras con la realidad social y económica de los municipios de Entrerríos, Belmira y San José de la MOntaña las actividades.

El presente instrumento de gestión social está conformado por ocho (8) programas: Programa para el reconocimiento del entorno; Programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria; Programa para la contratación de mano de obra; Programa de comunicación y divulgación; Programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto; Programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural; Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria; Programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto. Cada uno de estos programas contiene objetivos, alcance, vigencia, metas, metodologías actividades a ejecutar, recursos, seguimiento y evaluación, cronograma, indicadores y registros.

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1 Descripción del Proyecto

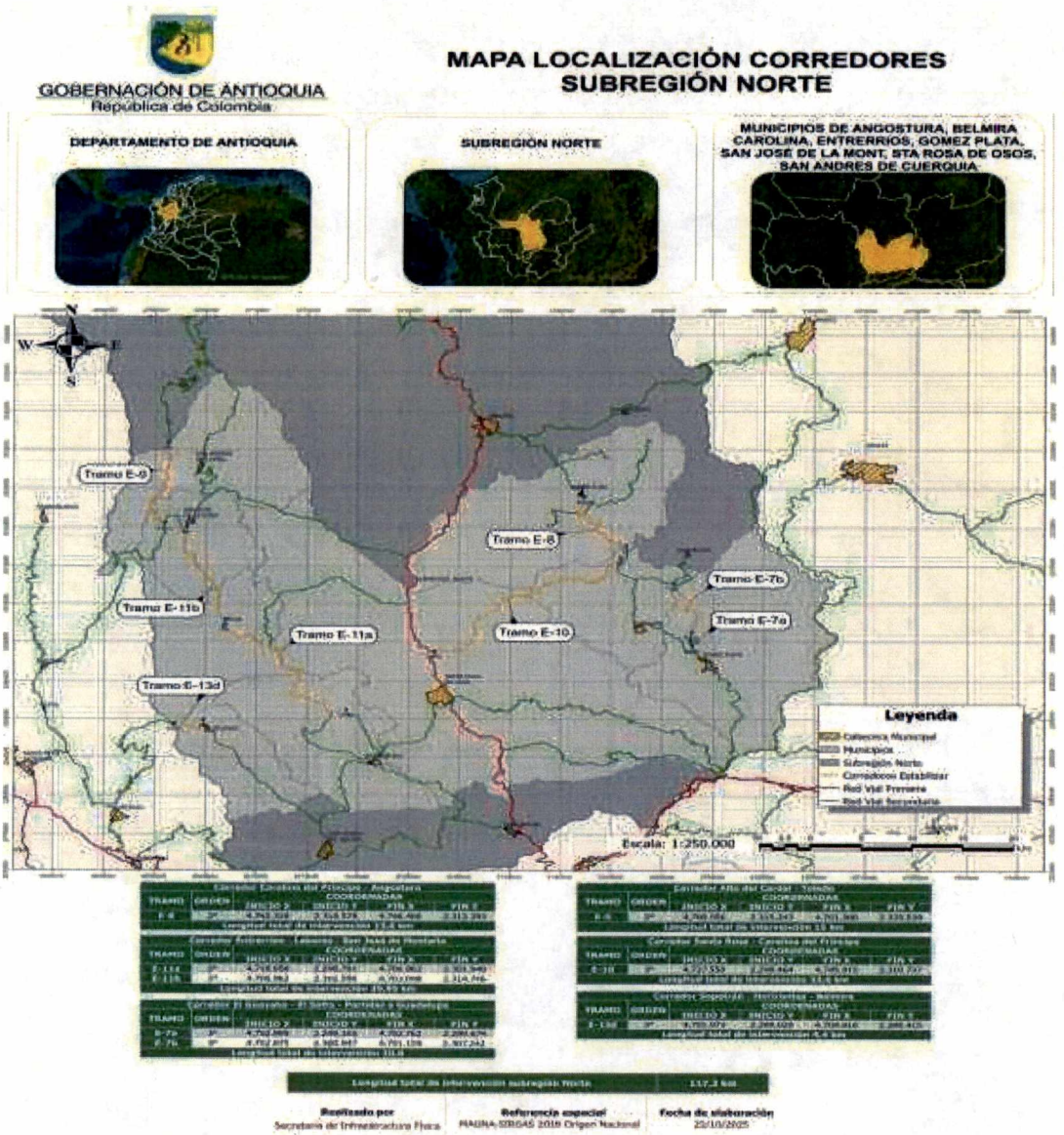
Ilustración 1. Localización corredores viales[1]



[1] Tomado del Anexo Técnico Lic-16787

1.1.1 Localización geográfica del Proyecto

Ilustración 2 Localización Subregión Norte[2]



[2] Tomado del Anexo Técnico Lic 16787

El Programa 3.1.2 Infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial que hace parte del El Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2024-2027", pretende promover el desarrollo equitativo y sostenible del territorio incluyendo una variedad de proyectos que permitan mejorar la conectividad, movilidad y la accesibilidad entre diferentes áreas geográficas, tanto urbanas como rurales, reduciendo el tiempo de desplazamiento de la población; mejorar y mantener redes de transporte como carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y cables que permitan la consolidación de un sistema multimodal de transporte sostenible que conecte las diferentes regiones del departamento de Antioquia, haciendo uso, entre otras posibilidades, de los mecanismos de participación público-privada que permitan la vinculación del capital privado en su financiación y que incluso permita la transferencia de vías nacionales a favor del departamento cuando la Nación no tenga la capacidad financiera para mejorarlas, rehabilitarlas, mantenerlas u operarlas.

En consecuencia, el Departamento de Antioquia pretende realizar el proyecto ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA que tiene por objetivo realizar el mantenimiento de corredores de la red vial a su cargo, denominados como corredores de Bajo Volumen de Tránsito (Low Volumen Road - LVR), por medio de una alternativa de intervención que permita garantizar la operación de dichos corredores con una mayor durabilidad, manteniendo adecuados estándares de comodidad y seguridad durante la operación del corredor.

El presente proyecto se pretende ejecutar en el Departamento de Antioquia, el cual está ubicado en el noroccidente de Colombia, entre las regiones Andina y Caribe, situado principalmente dentro de la cordillera de los Andes y que llega al mar Caribe, está bañada al norte, en sus costas, por el mar Caribe. Al occidente recibe la humedad del océano Pacífico, en la zona de sus selvas, La localización de Antioquia en la zona ecuatorial de América influye en las temperaturas promedio de sus regiones, desde temperaturas muy altas en las tierras bajas de Urabá y del Nordeste, así como en las tierras bajas de los valles de los ríos Magdalena, Cauca, Porce y Nechí, hasta las muy frías de los páramos de Sonsón y Belmira (cordillera central) y de Frontino (cordillera occidental).

Antioquia está dividida en 9 subregiones que no son relevantes en términos de gobierno, y que fueron creadas para facilitar la administración del departamento. Por su parte, los municipios corresponden al segundo nivel de división administrativa en Colombia, que mediante agrupación conforman los departamentos. Antioquia tiene 125 municipios. Las áreas rurales de los municipios se dividen en corregimientos y estos a su vez se dividen en veredas.

Para este proyecto, se estima necesaria la intervención de veintinueve (29) corredores viales a cargo del Departamento y ubicadas en las siguientes ocho (8) subregiones, Subregión Oriente, Subregión Occidente; Subregión Urabá; Subregión Magdalena Medio; Subregión Suroeste; Subregión Nordeste; Subregión Bajo Cauca y la Subregión Norte, la cual es objeto del contrato, la cual contempla la intervención de de aproximadamente 117,25 kilómetros de longitud, distribuidos en los siguientes corredores viales:

Tabla 1 Corredores a intervenir, tramos y municipios del AID

Código de vía	Corredor	Municipio	Longitud a intervenir (km)
62AN21-1-2	El Guayabo – El Salto – Partidas a Guadalupe	Gómez Plata	10,61
25AN09-1	La Ese-Angostura-La Ye (partidas a Angostura) – La Herradura (no incluye tramo urbano de Angostura)	Angostura	13,62
62AN18-3-1	La Apartada (San José de la Montaña)-Partidas (San José de la Montaña) – Toledo-Matanzas (no incluye tramo urbano de Toledo)	San José de la Montaña/San Andrés de Cuerquía	15
25AN09	El Roble (Ruta25) – Miraflores – La Ye (Partidas a Angostura)	Carolina del Príncipe/Santa Rosa de Osos	33,67
62AN18-3	Entrerríos-Te a Labores-La Apartada-San José de la Montaña	Entrerríos/Belmira/San José de la Montaña	39,95
62AN15	Sopetrán – Horizonte – Belmira	Belmira	4,4
Longitud total a intervenir			**117,25**

La subregión Norte está conformada por diecisiete (17) municipios: Briceño, Santa Rosa de Osos, Angostura, Belmira, Campamento, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Toledo, Valdivia y Yarumal. Está localizada en plena cordillera Central, entre el área norte del Valle de Aburrá y el nudo de Paramillo, límite de la cordillera Occidental. La subregión Norte limita por el norte con el departamento de Córdoba y con la subregión Bajo Cauca, por el sur con el Aburrá Norte, por el oriente con la subregión Nordeste y por el occidente con las subregiones Urabá y Occidente. Esta subregión cuenta con 30 corregimientos y 568 veredas. Tiene una extensión territorial de 7.390 km2, el 11,8 % del área total del departamento, lo que la ubica como la cuarta subregión más grande del mismo, por debajo de Urabá, Nordeste y Bajo Cauca.

En esta región se desarrollan importantes estrategias con el fin de consolidar su economía y lograr un nivel importante de desarrollo. Dentro de las iniciativas implementadas se encuentra la creación de empresas de producción de agua potable y energía eléctrica, el fortalecimiento de las cadenas productivas de leche y carne, caña (panela), silvicultura (despensa agrícola) y la consolidación de destino turístico ecológico bajo el concepto de ruta lechera. En esta subregión, el departamento tiene a cargo 510,95 Km de los cuales se estima que el 93% se encuentran en buen estado y el 7% restante en estado regular. Los 117,25 Km que se van a intervenir representan el 23% del total de kilómetros a cargo del departamento en esta subregión.

FICHA INFORMATIVA

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO: CONTRATO DE OBRA N°25OO111B2826 - CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE

Tabla 2 Ficha de contrato de obra No. 2500111B2826 de 2025

INFORMACIÓN GENERAL	
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
OBJETO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 8 NORTE)
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS ANTIOQUIA NORTE, integrado por INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S (50%), INFRACONSTRUCCIONES GRN S.A.S ZOMAC (40%) y PAVIMENTOS ABURRA S.A.S (10%).
REPRESENTANTE LEGAL	ALBERTO ARANGO LOPEZ
CONTRATO Nº	25OO111B2826 DE 2025
DIRECCIÓN	CALLE 43BB No.120B-151 SAN JAVIER
TELÉFONO	3117703932
RESIDENTE SOCIAL	MARIA PATRICIA CASTIBLANCO PRIETO.
SUPERVISIÓN No 1	CATALINA CASTRILLÓN TORRES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	PLAZO LOTE 8 – SUBREGIÓN NORTE: El plazo para la ejecución de las obras está estimado en DIECIOCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.
VALOR	$124.487.403.196

1.1.2 Obras a ejecutar en el corredor

El alcance general del corredor será el siguiente:

Tabla 3 Obras a ejecutar en el corredor

Tramo	Obras
Entrerríos – Labores – San José de la Montaña	PRELIMINARES: caracterización vial, ensayos de laboratorio, diseño del material estabilizado, diseños estructura, aprobación de diseños, levantamiento topográfico, procesamiento de la información. DRENAJES (LyT) OBRAS DE CONFINAMIENTO: construcción de alcantarillas, construcción de filtros, construcción de cunetas. PREPARACIÓN DE SUBRASANTE Y ESTABILIZACIÓN: estabilización con cal y cemento DOBLE RIEGO: tratamiento superficial. SEÑALIZACIÓN VIAL: señalización vertical, demarcación, entrega de tramo

1.1.3 Actividades previstas en el Contrato

A continuación, se detallan las actividades e intervenciones previstas para la ejecución del contrato:

Exploración en campo: ensayos de laboratorio y diseño de la estabilización: Las investigaciones de campo incluyen la planeación, localización, ejecución de perforaciones y/o apiques, toma de muestras para ensayos. Los objetivos del muestreo incluyen: determinación de los espesores de los diversos estratos, obtención del material para los ensayos requeridos de laboratorio, eventualmente la ejecución de ensayos "in situ". Informar la presencia o no de agua freática en cada apique.

Diseño Estructura de la mezcla: una vez desarrollado la sectorización del corredor y la estimación de la fórmula de trabajo para cada tramo, deberá con base en la respuesta mecánica del material desarrollar el diseño del espesor de la estructura a estabilizar, para ello debe seguir los lineamientos dados en documento llamado "Thickness Design for Cement-Treated Base Pavements".

Estabilización: aplicación de materiales granular tratados con Cemento (especificación SIF-001) o Cal Viva (especificación SIF-002), según el diseño técnico, para fortalecer la superficie de rodadura.

Construcción de Alcantarillas (Obras de Drenaje Transversal): limpieza, adecuación y/o construcción de obras de manejo de aguas (cunetas y alcantarillas) para prevenir procesos erosivos.

Recuperación de la Banca: Actividades de conformación y compactación en puntos críticos que presentan pérdida de sección transversal.

Señalización y Seguridad Vial: Implementación de medidas temporales de manejo de tránsito durante la ejecución de las actividades.

2. PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRACTUAL (PGSC)

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Ejecutar el Plan de Gestión Social Contractual del Consorcio Vías Antioquia Norte, desarrollando cada uno de los programas establecidos en la Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y salud en el trabajo, como una medida para prevenir, controlar, mitigar, corregir y/o compensar los efectos negativos sobre los elementos y componentes en el medio físico, biótico y social, susceptibles a cambios, ocasionados por la ejecución del contrato; así como potenciar los efectos positivos derivados de las obras de infraestructura vial, a través de estrategias de comunicación apropiadas y acompañamiento permanente con la comunidades del AID de los municipios del corredor vial Entrerríos – Labores – San José de la Montaña.

1.2.2 Objetivos específicos

- Implementar canales de comunicación claros y oportunos para informar a la comunidad, autoridades locales de los municipios de Belmira, y organizaciones sobre el alcance, cronograma y avances de las obras.
- Establecer y operar un procedimiento eficiente para la recepción, trámite y resolución de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) generadas por la ejecución del proyecto.
- Generar espacios de interlocución y participación con los actores sociales e institucionales para fomentar la apropiación social de las obras y fortalecer la sostenibilidad del proyecto.
- Prevenir, mitigar y controlar los impactos sociales identificados, tales como la alteración en la movilidad y la generación de expectativas socioeconómicas en la subregión Norte.
- Promover la educación socio-ambiental y el fortalecimiento del tejido social tanto en el personal de obra como en la comunidad del área de influencia.

3. ALCANCE DEL PGS

El Plan de Gestión Social Contractual (PGSC), es un instrumento de gestión social para definir las directrices que el Consorcio Vías Antioquia Norte implementa como medida para prevenir, mitigar, controlar y/o corregir los impactos que se puedan generar por la ejecución de las obras en el área de influencia directa del contrato No. 2500111B2826 del 2025, principalmente habitantes de los municipios Entrerríos, Belmira y San José de la Montaña.

En este documento, se formulan los ocho (8) programas de gestión social establecidos en la Guía de Manejo Socia, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estructurados a partir de sus objetivos, alcance, acciones, metodologías, impactos, actividades a ejecutar, recursos, seguimiento, monitoreo, cronograma, indicadores y registros.

A continuación, se describe cada uno de los programas:

1. **Programa de reconocimiento del entorno:**

- Acompañar el levantamiento de actas de vecindad, actas de entorno y permisos de intervención en predio privado.
- Realizar Microdiagnóstico por corredor vial.

2. **Programa para la protección de la Infraestructura Comunitaria:**

- Gestionar y programar reuniones informativas de inicio, avance y fin del proyecto ante comunidades, líderes, comercio, autoridades locales, entre otros.

3. **Programa para la contratación de mano de obra:**

- Establecer mecanismos claros que permitan beneficiar a la comunidad del área de intervención directa con la contratación de mano de obra requerida para el proyecto.
- Contribuir al desarrollo social y económico de la comunidad impactada por el proyecto.
- Publicar por todos los medios los requerimientos de hojas de vida, detallando el personal requerido. Informar en las reuniones de inicio y avance sobre las necesidades de mano de obra.
- Informar mensualmente a las Personería Municipales de la jurisdicción de la obra sobre los pagos de aportes a los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en el Municipio de Área de influencia directa.

4. **Programa de comunicación y Divulgación:**

- Establecer los mecanismos de interacción comunitaria e institucional para realizar los procesos de divulgación y socialización del proyecto.
- Diseñar e implementar procesos de información continua y actualizada que permitan presentar a la comunidad los avances y beneficios del proyecto, así como aspectos considerados por la comunidad como relevantes para conocer y comprender el funcionamiento y bondades del proyecto.

- Instalación de vallas informativas, instalación de avisos metálicos, elaboración y distribución de circulares informativas, volantes, cartillas e instalación y actualización de carteleras informativas, entre otros.

5. Programa para la atención a la comunidad e interesados del proyecto:

- Creación de punto de atención virtual: se implementará un punto de atención virtual con mensajería instantánea y digital, donde se brinde información y atención oportuna a los usuarios. Puntos de Atención al Ciudadano (PAC): la cantidad será definida con la interventoría y el cliente para cada proyecto en particular, en función del alcance del mismo. Estos son espacios físicos u oficinas debidamente equipadas y acondicionadas, en donde el contratista podrá atender directamente a la comunidad y dar respuesta oportuna a sus inquietudes y requerimientos.
- Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes (PQRS): el área social del contratista diseñará e implementar un procedimiento para tramitar las inquietudes, solicitudes de información, quejas, reclamos directamente en la oficina de atención al ciudadano o vía telefónica o electrónica, a través de visita al predio, correspondencia certificada o remitida por la Gobernación de Antioquía o la interventoría.
- En cada informe mensual, el contratista y la interventoría reportarán para la totalidad de atenciones abiertas, las gestiones de avance realizadas para su cierre. Además, reportar específicamente las atenciones cerradas de manera definitiva durante el periodo.
- Consulta de opinión en la comunidad y el comercio (si aplica): la consulta se realizará al menos una vez en el proyecto, la cantidad de consultas adicionales estará determinada en función del alcance del proyecto y será definida por el contratista y la interventoría.

6. Programa para la protección del patrimonio arqueológico:

- Realizar capacitaciones tendientes a contribuir al manejo adecuado tendiente a la protección del patrimonio arqueológico, en caso de encontrar un hallazgo fortuito.

7. Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria:

- El social del contratista deberá crear un espacio de participación comunitaria, en el cual se brindará información de los avances de las actividades de obra y a su vez serán abordados los cambios generados en la dinámica del territorio y las proyecciones futuras con la operación del proyecto, con el fin de que los integrantes del comité aporten en la construcción de alternativas para atender las problemáticas identificadas y finalmente se conviertan en multiplicadores de la información.
- El Comité de Participación Ciudadana, se deberá reunir mensualmente y los encuentros serán coordinados por área social del contratista, quien en la socialización de inicio deberá brindar información sobre la importancia de la constitución del CPC y recolectar la información de los y las interesadas en constituirlo para su posterior conformación.

8. **Programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto:**

- El área social del contratista deberá capacitar al personal que labora en el proyecto en aspectos relacionados con las medidas de manejo social que se deben

implementar en el proyecto, con el fin de que establezcan relaciones armónicas con las comunidades del área de influencia.

- El contratista diseñará e implementará un programa de capacitación en gestión social aplicable al proyecto y que tendrá como mínimo los siguientes temas: Manejo de PQRS, Respeto y cuidado por el bien ajeno sea privado o público Respeto al ciudadano Protección de hallazgos arqueológicos Cómo actuar ante conflictos con compañeros y la ciudadanía. Entre otras...

Así como también el área social del contratista será la responsable de:

- Gestionar y entregar oportunamente los insumos para los informes mensuales y semanales a la interventoría del contrato, incluyendo todas las actividades sociales del período, así como la presentación de planeación de actividades semanal, acordes al Plan de Gestión Social.

- Diligenciar las actas de todas las reuniones con su respectivo registro de asistencia y fotográfico.

- Participar activamente en las reuniones solicitadas por la comunidad, Interventoría, SIF y/o RENTAN.

- Presentar mensualmente el registro del personal de obra contratado para la ejecución del proyecto, acorde al EXCEL de empleabilidad, teniendo en cuenta los reportes mensuales de contratación de mano de obra femenina.

Funciones del profesional social del contratista: PLAN DE MANEJO DE GESTIÓN SOCIAL (GS): El contratista de obra deberá formular un Plan de manejo de gestión social, este plan busca informar, atender y generar espacios de participación de la comunidad que se encuentra aledaña al área de influencia del proyecto, con el fin de resolver inquietudes y/o solicitudes generadas a partir de la ejecución de las obras que comprenden el proyecto, de acuerdo, a lo contenido en la Guía de Manejo Social, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proyectos de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia, al contrato suscrito y los Anexos Técnicos de contratista e interventoría, los cuales debe consignar en el Plan de Gestión Social procurando prevenir, controlar y mitigar los impactos negativos, generados por las obras en el área de influencia directa e indirecta.

De igual manera el profesional social debe potencializar los impactos positivos, esto quiere decir mostrar los beneficios generados a la comunidad por parte de las obras, a través de estrategias de comunicación apropiadas y el acompañamiento permanente; actividades que ya se encuentran contempladas en el presupuesto.

4. DOCUMENTACIÓN APLICABLE

A continuación, se relaciona la normatividad vigente y aplicable para la implementación del plan de gestión social:

Tabla 4 Marco legal

MARCO LEGAL, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	
Ley/Decreto	**Descripción**
Decreto 1382 del 2014	Por el cual se acoge la Guía de Manejo Socioambiental para la construcción de obras de Infraestructura pública de la ciudad de Medellín.
Ley 134 del 1994	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 850 del 2003	Ley que reglamenta las veedurías ciudadanas, reglamenta la conformación, principios democráticos y organización interna.
Ley 1757 del 2015	Regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones y los mecanismos de participación ciudadana
Ley Estatutaria de Participación	Es un instrumento mediante el cual se orientan diferentes lineamientos que exige la constitución de 1991, logrando una garantía en la participación más democrática, incluyente y efectiva.
Políticas de acogida de orden estatal	➢ Declaración de los Derechos Humanos (1968). ➢ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976). ➢ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1976). ➢ Convención sobre toda forma de discriminación racial (1982). ➢ Convención sobre toda forma de discriminación contra la mujer (1982).
	➢ Convenio 169. Pueblos indígenas y tribales OIT (1991).
Sentencia C-585/95	La democracia participativa como principio, finalidad, y forma de gobierno.
Constitución Política de 1991	Artículo 20, Derecho a ser informado de manera veraz y oportuna

Constitución Política Nacional 1991	Artículo 23, Derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.
Reconocimiento de tratados ratificados en Colombia	➢ Art. 93. C.P. Ratificación de tratados sobre DDHH. ➢ Sentencia T-135-13. Participación y concertación de megaproyectos.
Legislación Nacional	Ley 388/97 – Ley 142/94. Ley 743 de 2002,
Política de Empleo de Colombia	Tres pilares
DDHH	Derechos Humanos de Tercera Generación o Derechos Colectivos
Directiva Presidencial No. 10 de 2002	Para que la comunidad en general realice una eficiente participación y control social a la gestión administrativa.
Ordenanza N°41 del 17 de dic de 2012	Marco departamental para la ejecución de actividades de conservación y mantenimiento de vías en Antioquia.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, aplicable a la contratación de mano de obra y seguridad social.
Guía de Manejo Social dela Gobernación	Manual obligatorio que establece los programas y estándares de atención social para proyectos de infraestructura departamental.

Tabla 5 Descripción programas PGSC

No	Programa	Actividades o acciones que comprende
1	**Reconocimiento del entorno:** restablecer las condiciones originales de las propiedades afectadas, de las zonas verdes, separadores y andenes que hayan sufrido daños por las actividades generadas de la obra.	Levantamiento de actas de vecindad
		Levantamiento actas de entorno
		Permisos de intervención y cierre
2	**Para la protección de la infraestructura social y comunitaria:** reconocer el territorio antes de la ejecución del proyecto y restablecer las condiciones originales de las propiedades, zonas verdes, separadores y andenes que hayan sufrido afectaciones por las actividades de obra.	Reunión de inicio de obra
		Reunión de avance
		Reunión de finalización del proyecto
3	**Contratación de mano de obra:** este programa busca elevar la calidad económica y social de la región mediante la contratación de personal de obra local.	Procedimiento de contratación
		Promoción de las vacantes
		Recepción de hojas de vida

No	Programa	Actividades o acciones que comprende
		Elaboración de informe de la contratación
4	**De comunicación y Divulgación:** antes de la etapa de construcción, se planteará la implementación de las estrategias, que contemplan el diseño, producción, distribución y/o ubicación y desinstalación de piezas informativas, así como diferentes medidas de manejo para mantener enterada y actualizada a la comunidad acerca de las actividades de intervención.	Generación de productos litográficos (afiches, volantes, plegables, pasacalles, vallas entre otros)
		Buzón de PQRS
		Cuñas radiales – perifoneo
		Lona para vehículo volquetas e imanes de identificación
5	**Para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto:** garantizar una participación amplia y efectiva de las comunidades del área de influencia directa del proyecto donde se generen espacios adecuados para la exposición, conocimiento y solución de dudas, expectativas y reclamos que se generen como consecuencia de las diferentes actividades del proyecto.	Punto de atención virtual (WhatsApp)
		Punto de atención al ciudadano (PAC)
		Procedimiento para la atención de (PQRS)
		Apertura del buzón de (PQRS)
		Reporte en el informe mensual
		Consulta de opinión
6	**Para la protección del patrimonio Arqueológico y Cultural:** contribuir al manejo adecuado tendiente a la protección del patrimonio arqueológico, en caso de encontrar hallazgo fortuito.	Capacitaciones al personal del contrato sobre las acciones a ejecutar en caso de hallazgos
7	**Para la sostenibilidad y apropiación comunitaria (CPC):** crear un espacio de participación comunitaria, en el cual se brindará información de los avances de las actividades de obra y a su vez serán abordadas las novedades que se presenten.	Convocatoria para la creación del CPC (reunión de inicio)
		Conformación y consolidación del CPC
		Consultar con Personerías o entidades la intención de fortalecer la participación ciudadana
		Reuniones del CPC (la periodicidad se define con el comité)
		Acompañamiento y seguimiento al CPC
8	**Para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto:** entrenar al personal vinculado al proyecto en temas relacionados con las medidas de manejo social que se deben implementar en el proyecto.	Plan de capacitación para el personal vinculado al proyecto
		Reportes en los informes mensuales

5. PROGRAMA PARA EL RECONOCIMIENTO DEL ENTORNO

1.3 Objetivos

Implementar medidas de manejo que permitan reconocer el entorno en el cual se desarrollará el proyecto, a través de actividades que permitan identificar el estado actual del área de influencia de la obra y que, en caso de generar algún daño, se inicié el proceso de reparación directa.

1.4 Impactos

Tabla 6 Impactos programa para el reconocimiento del entorno

Impacto	Medida a ejecutar
Modificación en la disponibilidad y accesibilidad a los servicios públicos.	Medidas de control, medidas de prevención y medidas de compensación.
Modificación del precio de la tierra.	
Cambio en las manifestaciones culturales.	
Generación de molestias en la población	

1.5 Alcance

En el caso de las actas de vecindad, se tomará un referente de 30 mts del eje vial hacia el predio adyacente a la ejecución del proyecto y demás zonas con posible afectación

En el caso de las actas de entorno, el referente se establece en las zonas que servirán de zonas de desvío vehicular o peatonal y que son zonas que no serán intervenidas.

En el caso de la vía a intervenir se realizar acta de entorno en los dos costados de la vía.

En el caso de requerir ingresar a los predios de los propietarios, se tramitará el permiso de intervención en predio privado con la persona natural o jurídica, titular del derecho real de dominio, debidamente acreditado mediante títulos y su inscripción ante la Oficina de Registro de instrumentos públicos del lugar de ubicación del inmueble, que le permite disponer libremente no siendo contrario a la ley ni a derecho ajeno; a este documento, se le adjuntará registro fotográfico y fílmico.

1.6 Vigencia del programa

Desde el inicio de la ejecución del PGSC y hasta la terminación del proyecto.

1.7 Actividades

- **Actas de vecindad de inicio:** se realiza antes de iniciar las actividades constructivas contempladas en cada corredor, para cada uno de los predios ubicados en el buffer de afectación (rango de 30 metros tomados del eje vial a lado y lado de la vía a intervenir), se debe realizar un acta que comprende el levantamiento de la información del estado físico de la infraestructura y/o elementos de importancia de los predios, tales como vías de acceso o ingresos, cercas en piedra, puerta de golpe, árboles de cerca viva, postes de alumbrado, portillos, mangueras de conducción del servicio de agua, tanques cocheras, puentes, y demás elementos, sin importar que su uso sea residencial, comercial, recreativo, agropecuario, industrial o institucional. Para realizar este procedimiento se establecen las siguientes actividades:

Actividad	Descripción
Programar trabajo de campo según cronograma de obra	De acuerdo al plan de obra se identificarán los sectores prioritarios donde iniciará la ejecución de las actividades constructivas, a fin de establecer la programación de actividades para el levantamiento de las actas de vecindad.
Identificar los predios e infraestructura ubicada en el buffer de afectación de las obras	se realizará inventario de los predios e infraestructura ubicada en el buffer de afectación, a su vez se recopilarán datos de los contactos de los propietarios o encargados de dicho predio o infraestructura.
	Si en la identificación de los predios, el residente técnico observa zonas de riesgo que no estén contempladas en el buffer de afectación de las obras, incluirá esta información para realizar el levantamiento del acta de vecindad de la zona como medida preventiva.
	En los casos que no sea posible establecer comunicación con los propietarios o encargados del predio, el residente social, gestionará con terceros (vecinos líderes, administración municipal) información al respecto a propietarios, encargados o residentes de los predios susceptibles de levantamiento del acta de vecindad.
Realizar inventario de predios e infraestructura sujeta al levantamiento de acta de vecindad.	La información obtenida en la actividad 2, se sistematizará en un Excel y como mínimo debe contener la siguiente información: - Enumeración del acta esta se realizará por corredor. - Tramo donde se ubica el predio. - KM - Municipio - Vereda o sector - Dirección - Costado de ubicación del predio. - Tipo y uso de la infraestructura. - Nombre del propietario - Teléfonos de contacto - Observaciones Nota: la anterior matriz se realizará por corredor a intervenir y será actualizada constantemente con los resultados del proceso de levantamiento de actas de vecindad.
Socializar el proceso de levantamiento de actas de vecindad a propietarios o encargados	En la reunión de inicio, se socializará a las autoridades municipales, líderes y comunidad en general, el proceso de levantamiento y posterior cierre del acta de vecindad, haciendo claridad sobre su objetivo y pertinencia, señalando la importancia de la participación del propietario o encargado del predio.

Entrega de copias del acta a los propietarios y/o encargados del predio.	El residente social, entregará a los propietarios, encargados, residentes o vecinos, copia del acta de vecindad.
Acta de Fachada en caso que no se permita la realización del acta de vecindad.	En caso que el propietarios y/o encargados no permitan el ingreso a la vivienda o predio para realizar la respectiva acta de vecindad, el residente social explicará la importancia de realizar el levantamiento de la información; así mismo se aclara que en caso de presentarse alguna variación en el predio, el Consorcio Vías de Antioquia Norte, no se hará responsable por reclamaciones de los predios o infraestructura sin proceso de levantamiento de acta de vecindad, ante la imposibilidad de contar con registros que permitan soportar la reclamación (la novedad debe ser registrada en un acta). Seguidamente se procede al levantamiento del acta de fachada, consignando únicamente el estado actual del espacio público, accesos, fachada y exteriores visibles de la infraestructura. De igual manera se le solicitará al propietario y/o encargado del predio firmar el acta, de no efectuarse ésta, se consignará en el ítem de observaciones la razón por la que no firma. Para realizar el levantamiento del acta de fachada y exteriores, el profesional social solicitará el acompañamiento de la interventoría social. Estas actas deben ser reportadas a la Personería Municipal de cada corredor.

- **Acta de seguimiento:** en situaciones como a) manifestación por parte de propietario o encargado del predio sobre posibles variaciones a la infraestructura del predio a causa de las obras y b) construcciones nuevas u obras de mejoramiento realizadas en el predio por parte del propietario o encargado, posteriores al levantamiento del acta de vecindad de inicio.

- **Acta de vecindad de cierre:** se realiza una vez culminen las obras constructivas en cada corredor o determinado sector, para dar el cierre al proceso se establecen las siguientes actividades, según sea el caso:

Actividad	Descripción
Sin reclamación	El residente social contactará al propietario y/o encargado del predio, a fin de programar la fecha y hora para realizar la visita de levantamiento del acta. Se procese a socializar al propietario o encargado del predio la finalización de las obras constructivas en el sector y el objetivo del acta de vecindad de cierre. Posteriormente se levanta la información, registrando la misma información del acta de vecindad de inicio, garantizando que el registro fotográfico y fílmico tengan los mismos ángulos y ubicación del documento inicial. Se diligencia el formato de acta de cierre para le debida firma por parte del propietario del predio.

Con reclamación	En caso que el propietario y/o encargado manifiesten alguna variación en el predio o infraestructura, se procederá a levantar el acta de vecindad de cierre y posteriormente se debe elaborar el análisis comparativo entre el acta de inicio y el acta de cierre. Según el resultado del análisis comparativo entre el acta de vecindad de inicio con respecto al acta de vecindad de cierre, se definirá la necesidad de solicitar al área técnica del Consorcio Vías Antioquia Norte, la elaboración de un informe técnico donde se aclare y sustente la relación o no, entre el desarrollo del Proyecto, con las variaciones identificadas en el análisis comparativo, este informe debe ser sustentado y entregado al propietario del predio.
No permiten ingreso	Como en el caso del acta de inicio, en caso que el propietario y/o encargado no permitan el ingreso para el levantamiento de la información, se procede al levantamiento del acta de fachada, consignando únicamente el estado actual del espacio público, accesos, fachada y exteriores visibles de la infraestructura. De igual manera se le solicitará al propietario y/o encargado del predio firmar el acta, de no efectuarse ésta, se consignará en el ítem de observaciones la razón por la que no firma. Para realizar el levantamiento del acta de fachada y exteriores, para cierre, el profesional social solicitará el acompañamiento de la interventoría social. Estas actas deben ser reportadas a la Personería Municipal de cada corredor.

- **Actas de entorno y fachada:** antes del inicio de las obras, se levantará un acta de entorno y fachada que detalle ampliamente mediante registro fotográfico y fílmico las condiciones de todos los elementos del amueblamiento urbano o la infraestructura sociocultural (estructuras hidráulicas, cercas, jardines, antejardines, luminarias públicas y vías) de las zonas que no serán intervenidas por el proyecto pero que servirán de zona de desvío vehicular cerca de la zona de ingreso del sector a intervenir, estas deben ser revisadas y firmadas por la secretaria de infraestructura de cada corredor, tanto en el inicio como en el cierre.

1.8 Recursos

- **Personal profesional:** el Consorcio Vías Antioquia Norte cuenta con un profesional técnico y social, responsables de ejecutar las actividades del programa.

- **Otros:** el Consorcio cuenta con los elementos, equipos y materiales logísticos necesarios para desarrollar la actividad.

1.9 Indicadores

Tabla 7 Indicadores programa para el reconocimiento del entorno

Objetivo	Frecuencia de medición	Indicador Cuantitativo	Valor mínimo de aceptación
Realizar seguimiento implementación de la gestión social del proyecto	Mensual	N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades programadas*100	100%
Realizar seguimiento al levantamiento de actas de vecindad en el proyecto	Mensual	N° de actas de vecindad/ N° de predios totales del proyecto*100	100%
Realizar seguimiento al diligenciamiento de bitácoras en los frentes de trabajo.	Mensual	N° de frentes de trabajo con bitácora/ N° de frentes de trabajo*100	100%
Realizar seguimiento al levantamiento de actas de entorno en el proyecto	Mensual	N° de actas de entorno realizadas/ N° de inspecciones que requieren actas de entorno*100	100%
Realizar seguimiento al levantamiento de actas de cierre en el proyecto	Mensual	N° de de actas de cierre/ N° de actas totales que requieren cierre*100	100%
Realizar seguimiento a los reclamos que se presentan en el proyecto	Mensual	N° de reclamos gestionados/ N° de reclamos totales*100	100%

1.10 Formatos

Formato FO-M2-P11-004 Acta de entorno.
Formato FO-M2-P11-007 Acta de vecindad.
FO_M2_P11_051_autorizacion_predios

5. PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y COMUNITARIA

1.11 Objetivos

Reconocer el territorio antes de la ejecución del proyecto y restablecer las condiciones originales de las propiedades, zonas verdes, separadores y andenes que hayan sufrido afectaciones por las actividades de obra.

1.12 impactos

Tabla 8 Impactos programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria

Impacto	Medida a ejecutar
Modificación en la disponibilidad y accesibilidad a los servicios públicos.	Medidas de control y medidas de prevención.
Generación de molestias en la población	
Cambio en las organizaciones sociales	

1.13 Alcance

Municipios, corregimientos y veredas del área de influencia directa.

1.14 Vigencia del programa

Desde el inicio de la ejecución del PGSC y hasta la terminación del proyecto

1.15 Actividades

Reuniones de inicio

En esta reunión se presentará el contratista con todas las áreas que hacen parte del proyecto (Técnica, Ambiental, Social, SST), así como la interventoría.

Cada reunión estará soportada con los siguientes procedimientos:

- Soporte convocatorio (volante, oficio, captura grupos de WhatsApp, carteleras informativas)
- Elaborar presentación en formato power point y enviarla oportunamente a la Interventoría para su respectiva revisión.
- Registro de asistencia.

- Registrar el desarrollo de la reunión en un acta de acuerdo con el formato establecido.
- Elaborar registro fotográfico.

Los temas que se van a presentar en las reuniones de inicio se relacionan a continuación:

- Presentación de las entidades que hacen parte del proyecto
- Presentación de la Interventoría.
- Ventajas y beneficios del Proyecto.
- Alcance general del Proyecto.
- Cronograma del Proyecto.
- Presentación de los programas de gestión social contractual o PGSC.
- Procedimiento para vinculación de mano de obra.
- Alcances de la gestión ambiental.
- PMT (Plan de Manejo de Tráfico).
- Comité de participación comunitaria del Proyecto.
- Preguntas y sugerencias.

Reuniones de avance

Una vez se obtenga un avance del 50% en las obras, se realiza esta reunión para informar sobre el desarrollo de las actividades de obra, resultados de los programas de gestión social y ambiental, entre otros. Se realizarán el mismo número de reuniones de avance tal como se formularon para las reuniones de inicio, considerando las características territoriales del Proyecto.

Reuniones de finalización

El Consorcio Vías Antioquia Norte, antes de finalizar el proceso constructivo, realizará la reunión de finalización en cada corredor, para presentar el estado de la obra, las características técnicas, orientar sobre su conservación, presentar los avances de la gestión social y ambiental. Se realizará el mismo número de reuniones de finalización tal como se formularon para las reuniones de inicio y avance.

1.16 Recursos

- **Personal profesional:** el Consorcio Vías Antioquia Norte cuenta con un profesional social, responsable de ejecutar las actividades del programa.

- **Locativos:** el Consorcio gestiona la consecución de espacios locativos para realizar las reuniones programadas.

- **Otros:** el Consorcio cuenta con los elementos, equipos y materiales logísticos necesarios para facilitar las reuniones o actividades programadas.

1.17 Indicadores

Se establecen 3 reuniones de socialización, una al inicio, otra de avance 50% aprox y otra al final), el indicador se construye con 3, si solicitan más se superará el porcentaje.

Tabla 9 Indicadores programa para la protección de la infraestructura Social y Comunitaria

Objetivo	Frecuencia de medición	Indicador Cuantitativo	Valor mínimo de aceptación
Realizar seguimiento a la implementación de la gestión social del proyecto (el indicador se genera con 3 socializaciones, como se indica en las actividades)	Mensual	N° de actividades ejecutadas/ N° de actividades programadasx100	100%

1.18 Registros

- Formato FO_M1_P7_001_Listado de Asistencia_V3_1
- Formato FO-M1-P5-005 Acta de reunión con registro fotográfico.

6. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA

1.19 Objetivos

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del área de influencia directa, al vincular personal de obra locales.

1.20 Impactos

Tabla 10 Impacto programa de contratación de mano de obra

Impacto	Medida a ejecutar
Reducción en los niveles de empleo de la población.	Medidas de control y medidas de prevención.
Aumento de los niveles de empleo en la población	
Modificación en los ingresos de la población	
Aumento de la calidad de vida de la población	
Disminución en la calidad de vida de la población	

1.21 Alcance

Vinculación laboral de personal del Área de Influencia Directa del Proyecto.

1.22 Vigencia del programa

Desde el inicio de la ejecución del PGSC y durante el desarrollo del proyecto.

1.23 Actividades

A continuación, se describen las actividades a implementar para la contratación de la mano de obra calificada (MOC) y mano de obra No calificada del Proyecto (MONC):

Actividad	Descripción
Definir número de trabajadores y perfiles	El Consorcio Vías Antioquia Norte define del número aproximado de trabajadores y los perfiles que requiere para las diferentes actividades del Proyecto.
Información a la comunidad sobre el procedimiento de vinculación	En las reuniones de inicio de cada corredor se informa a la comunidad sobre el número de trabajadores no calificados y calificados requeridos, perfiles, requisitos mínimos de contratación y procedimiento de vinculación.
Promoción de las vacantes	En las reuniones informativas sostenidas con la comunidad, se difundirá la información clara sobre los criterios generales para la contratación de mano de obra y las vacantes.
Recepción o registro de hojas de vida MOC y MONC	Las hojas de vida se recepcionan de la siguiente manera: • Presencial en el punto de atención al usuario, ubicado en el corredor vial. • O enviar al correo electrónico: auxiliar@pavimentosaburra.com
Base de datos de hojas de vida	Se creará una base de datos con los registros de las hojas de vida, que se entregan por los medios anteriormente mencionados, siendo esta una herramienta que permite la búsqueda de los perfiles requeridos durante el Proyecto. Cuando se requiere la contratación de personal de MOC y MONC, se procede a la búsqueda en la base de datos de hojas de vida y se estudian los perfiles aptos para el cargo.
Actualización de base de datos personal Vinculado	Se crea una base de datos del personal vinculado, teniendo en cuenta la base de datos de las hojas de vida ingresadas, lo que permite generar los resultados para los indicadores del programa, esta actividad se realizará mensualmente.

1.24 Recursos

- **Personal profesional:** el Consorcio Vías Antioquia Norte cuenta con un profesional social, responsable de ejecutar las actividades del programa.

- **Locativos:** el Consorcio cuenta con oficina de atención al usuario.
- **Otros:** el Consorcio cuenta con los elementos, equipos y materiales logísticos necesarios para facilitar el proceso de selección y vinculación del personal.

El Consorcio mantendrá a disposición de la Interventoría la totalidad de los registros relacionados con el proceso de contratación de personal.

1.25 Indicadores

Tabla 11 Indicador programa contratación mano de obra

Objetivo	Frecuencia de medición	Indicador Cuantitativo	Valor mínimo de aceptación
Actividades programadas	Mensual	No. de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas*100	100%
Vinculación personal enfoque diferencial (mujeres)	Mensual	Personas vinculadas por enfoque diferencial/No. total, de trabajadores*100	5%
Vinculación MONC	Mensual	No. de trabajadores mano de obra local no calificada/No. total de trabajadores no calificados *100	10%
Vinculación MOC	Mensual	No. de trabajadores mano de obra local calificada/No. total de trabajadores calificados *100	10%

1.26 Registros

- Formato FO-M2-P11-068 de empleabilidad general y mujeres – Secretaría de Infraestructura Física.

7. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

1.27 Objetivos

- Establecer mecanismos de interacción comunitaria e institucional para realizar los procesos de divulgación y socialización del proyecto.
- Diseñar e implementar procesos de información continua y actualizada que permitan presentar a la comunidad los avances y beneficios del proyecto, así como aspectos considerados por la comunidad como relevantes para conocer y comprender el funcionamiento y bondades del proyecto.

1.28 Impactos

Tabla 12 Impacto programa de comunicación y divulgación

Impacto	Medida a ejecutar
Modificación en la disponibilidad y accesibilidad a los servicios públicos.	Medidas de control y medidas de prevención.
Cambios en las manifestaciones culturales	
Generación de molestias en la población	

1.29 Alcance

Municipios, corregimientos y veredas del área de influencia directa al proyecto.

1.30 Vigencia del programa

Desde el inicio de la ejecución del PGSC y hasta la terminación del proyecto.

1.31 Actividades

Instalación de vallas informativas: se instalarán como mínimo una valla en cada corredor, que contenga la información del contrato y las características del tamaño e imagen, obedeciendo a las especificaciones técnicas de la entidad contratante.

Piezas publicitarias: con previa autorización y coordinación con la interventoría, se deberá producir y entregar las siguientes piezas impresas a la población de la zona, describiendo

los aspectos relevantes del momento o período de la entrega previa, la cantidad debe estar definida en función al alcance del proyecto:

- Volantes informativos
- Mensajes a través de emisoras
- Carteleras
- Avisos en medios locales

Circulares: se entregarán a la comunidad en caso de novedades extraordinarias (urgencia), con la información relevante según sea el caso.

1.32 Recursos

- **Personal profesional:** el Consorcio Vías Antioquia Norte cuenta con el personal, para realizar las actividades del programa.

- **Otros:** el Consorcio cuenta con los elementos, equipos y materiales logísticos necesarios para facilitar el proceso de comunicación y divulgación de la información relacionada al contrato.

1.33 Indicadores

Tabla 13 Indicador programa de comunicación y divulgación

Objetivo	Frecuencia de medición	Indicador Cuantitativo	Valor mínimo de aceptación
Realizar seguimiento a la implementación de la gestión social del proyecto	Mensual	No. de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas*100	100%
Realizar seguimiento a la distribución e implementación de piezas gráficas informativas en el proyecto.	Mensual	No. de piezas informativas distribuidas/Número de piezas informativas totales *100	100%

1.34 Registros

- Formato FO_M1_P7_001_Listado de Asistencia_V3_1

8. PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN A LA COMUNIDAD E INTERESADOS EN EL PROYECTO

1.35 Objetivos

Garantizar una participación amplia y efectiva de las comunidades del área de influencia directa del proyecto donde se generen espacios adecuados para la exposición, conocimiento y solución de dudas, expectativas y reclamos que se generen como consecuencia de las diferentes actividades que componen el proyecto.

Tabla 14 Impacto programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto

Impacto	Medida a ejecutar
Aumento de los niveles de empleo de la población	Medidas de control y medidas de prevención.
Modificación en los ingresos de la población	
Modificación en la disponibilidad y accesibilidad a los servicios públicos	
Modificaciones del precio de la tierra	
Cambio en las manifestaciones culturales	
Aumento de la calidad de vida de la población	
Disminución en la calidad de vida de la población	
Generación de molestias en la población	
Cambio en las organizaciones locales	
Reducción de los niveles de empleo de la población	

1.36 Vigencia del programa

Desde el inicio de la ejecución del PGSC y hasta la terminación del proyecto.

1.37 Alcance

Atención oportuna a los usuarios de la vía y comunidades del área de influencia directa e indirecta.

1.38 Actividades

Para el cumplimiento del objetivo del programa se establecen las siguientes actividades:

Actividad	Descripción
Punto de atención virtual	Se implementará un punto de atención virtual con mensajería instantánea y digital, donde se brinde información y atención oportuna a los usuarios.
Punto de atención al ciudadano (PAC)	Se establece un punto de atención presencial por el proyecto, oficina equipada y acondicionada, en donde el Consorcio Vías de Antioquia, atiende directamente a la comunidad y dará respuesta oportuna a sus inquietudes y requerimientos. Se encontrará en funcionamiento desde el inicio hasta la terminación de la ejecución del contrato.
Procedimiento para trámites de Peticiones quejas y reclamos (PQRS)	1- Los usuarios de la vía y comunidad en general podrán registrar PQRS, a través de los siguientes medios: - Punto físico de atención al ciudadano. - Telefónicamente al número de celular de atención al ciudadano 3117703932 - Correo electrónico: social@pavimentosaburra.com 2- Las PQRS registradas en cualquiera de los medios indicados, serán consignadas en los formatos FO-M2-P11-039 registro de atención al ciudadano. 3- El profesional social analizará la PQRS y procederá a identificar el área responsable de atender esta, dando traslado, para su respectivo trámite y respuesta en términos establecidos en la Ley aplicable para el derecho de petición (15 días hábiles a partir de la recepción). 4- El profesional social hará seguimiento de la respuesta de la PQRS, recomendando al área encargada el cumplimiento de los tiempos establecidos para respuesta al ciudadano. 5- Para el caso de las PQRS que no tengan respuesta definitiva por parte del área encargada y estén próximas a vencer en el plazo establecido, será responsabilidad del encargado del programa (profesional social) mantener informado al peticionario frente al avance realizado, dejando constancia con soportes de este proceso (capturas telefónicas, actas, correos electrónicos etc). 6- Las PQRS con respuesta serán remitidas de forma inmediata por el área responsable a través del correo electrónico o de manera personal, al encargado del programa de atención al usuario para continuar con su trámite. 7- Una vez el encargado del programa cuente con la respuesta de la PQRS, realizará su entrega al peticionario de manera personal, o mediante correo electrónico, dejando constancia del trámite con soportes.

Actividad	Descripción
	8- Las PQRS con respuesta final entregadas al peticionario, deberán contar con los soportes de recepción, seguimiento y respuesta para proceder a la firma del área social de la interventoría. 9- Será responsabilidad del encargado del programa, almacenar y mantener a disposición de la interventoría, copia de la totalidad de las comunicaciones de las PQRS, para la cual podrá disponer de medios físicos y/o electrónicos.
Reportes Mensuales	Mensualmente se reportará a la interventoría la totalidad de PQRS abiertas, las gestiones de los avances realizadas para su cierre. Además, se reportará específicamente las atenciones cerradas de manera definitiva durante el período.
Consulta de opinión en la comunidad y el comercio (si aplica)	La consulta se realizará una vez, durante la duración de la ejecución del cronograma de actividades por cada corredor.

1.39 Recursos

Personal profesional: el Consorcio Vías Antioquia Norte cuenta con un profesional social, responsable de ejecutar las actividades del programa.

Locativos: el Concesionario gestiona la consecución de espacios locativos para la ubicación del punto de atención al ciudadano.

Otros: el Consorcio Vías Antioquia Norte cuenta con los elementos, equipos y materiales logísticos necesarios para la implementación del punto de atención virtual y demás actividades del programa

1.40 Indicadores

Tabla 15 Indicador programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto

Objetivo	Frecuencia de medición	Indicador Cuantitativo	Valor mínimo de aceptación
Realizar seguimiento a la implementación de la gestión social del contrato	Mensual	No. de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas*100	100%
Realizar seguimiento a las PQRS que se presenten en el contrato	Mensual	No. de PQRS con respuesta/No.total de PQRS en el proyecto *100	100%
Medir la opinión de la percepción del proyecto con las partes	Duración del contrato	No. de encuestas proyectadas/No.de personas encuestadas*100	100%

interesadas, mediante la realización de encuestas			

1.41 Registros

- Formato FO-M2-P11-039 Registro de atención al ciudadano
- Formato FO-MO-011-040 Seguimiento de atención al ciudadano

9. PROGRAMA PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y CULTURAL

1.42 Objetivos

Contribuir al manejo adecuado tendiente a la protección del patrimonio arqueológico, en caso de encontrar un hallazgo fortuito.

1.43 Impactos

Tabla 16 Impacto programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural

Impacto	Medida a ejecutar
Cambio en las manifestaciones culturales.	Medidas de control, prevención y mitigación.
Destrucción del patrimonio arqueológico de la Nación.	

1.44 Alcance

Corredor vía a ejecutar del área de influencia directa del contrato.

1.45 Vigencia del programa

Durante el desarrollo del contrato.

1.46 Actividades

Previo al inicio de las actividades de construcción, se realizarán charlas al personal que labora en la obra, sobre el tipo de elementos arqueológicos e históricos que se podrían encontrar en el área y el procedimiento a segur si se llegasen a presentar, para el cumplimiento del objetivo se establecen las siguientes actividades:

Actividad	Descripción
Concientización y educación	Se realizarán charlas con el personal que ingresa al contrato con el objetivo de concientizarlos sobre la importancia de la protección y cuidado de estos elementos (en caso de hallazgo) Se realizarán charlas al personal sobre el procedimiento a seguir en caso de un hallazgo arqueológico o histórico en los corredores a intervenir.
Procedimiento en caso de hallazgo	El Consorcio Vías Antioquia Norte, se asegurará de detener las obras que se encuentren ejecutando en el sitio, y procederá a: - Demarcar el sitio del hallazgo en un perímetro de 2 mts - Dar aviso al superior inmediato o encargado de la actividad. - El superior dará aviso a su superior. - El Consorcio informará dentro de las 24 horas siguientes al ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia). - Se espera a que el Instituto evalúe la situación y se implementaran las medidas de manejo pertinente.

1.47 Recursos

Locativos: el Concesionario gestiona la consecución de espacios locativos para realizar las capacitaciones programadas.

Otros: el Consorcio Vías Antioquia Norte cuenta con los elementos, equipos y materiales logísticos necesarios para facilitar la gestión y las capacitaciones.

1.48 Indicadores

Tabla 17 Indicadores programa arqueología preventiva

Objetivo	Frecuencia de medición	Indicador Cuantitativo	Valor mínimo de aceptación
Realizar seguimiento a la implementación de la gestión del proyecto	Única vez	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas *100	100%

1.49 Registros

- Formato FO_M1_P7_001 Listado de asistencia_V3_1
- Formato FO-M1-P5-005 Acta de reunión con registro fotográfico

10. PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y APROPIACIÓN COMUNITARIA CPC

1.50 Objetivos

Crear un espacio de participación comunitaria, en el cual se brindará la información de los avances de las actividades de obra y a su vez serán abordados, los cambios generados en la dinámica del territorio y las proyecciones futuras con la operación del proyecto, con el fin de que los integrantes del comité aporten a la construcción de alternativas para atender las problemáticas identificadas y finalmente se conviertan en multiplicadores de la información.

1.51 Impactos

Tabla 18 Impacto programa para sostenibilidad y apropiación comunitaria

Impacto	Medida a ejecutar
Generación de molestias a la población	Medidas de control y prevención.

1.52 Alcance

Generar el espacio para la conformación del Comité de Participación Ciudadana.

1.53 Vigencia del programa

Desde el inicio de la ejecución del PGSC y hasta la terminación de la etapa de operación y mantenimiento.

1.54 Actividades

Actividad	Descripción
Consultar sobre la existencia de grupos interesados en participar del Comité de	Indagar con la población del corredor a intervenir la intención de conformar los grupos de participación comunitaria específicamente para el desarrollo del contrato.

Actividad	Descripción
Participación Ciudadana (CPC)	
Acercamiento a Personerías y entidades municipales	Realizar visitas de relacionamiento sobre el interés de las entidades, de promover y fortalecer la participación ciudadana o de conformar comités como medidas de control.
Promoción de la conformación del Comité de Participación Ciudadana (CPC)	En la reunión de socialización de inicio el Consorcio Vías Antioquia Norte, promocionará la vinculación de los asistentes al CPC.
Levantamiento de la información interesados Comité de Participación Ciudadana (CPC)	Al finalizar la reunión de socialización, la comunidad interesada en participar del comité realizará la inscripción correspondiente.
Liderar las reuniones del Comité de Participación Ciudadana (CPC)	De acuerdo a la periodicidad definida por el comité para las reuniones, el profesional social del Consorcio Vías Antioquia Norte, direccionará las convocatorias y actividades que se desarrollarán con el Comité de Participación Ciudadana.
Capacitaciones	El Consorcio Vías Antioquia Norte, realizara capacitaciones al comité de participación ciudadana en temas relacionados con enfoque de género.

1.55 Recursos

- **Personal profesional:** el Consorcio Vías Antioquia Norte cuenta con un profesional social, responsable de ejecutar las actividades del programa.

- **Locativos:** el Consorcio gestionará los espacios para las reuniones, espacios comunes o campo abierto donde puede llevar a cabo las actividades del Comité de Participación Ciudadana (CPC).

- **Otros:** el Concesionario cuenta con los elementos, equipos y materiales logísticos necesarios para facilitar las actividades del Comité de Participación Ciudadana (CPC).

1.56 Indicadores

Tabla 19 Indicadores programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria CPC

Objetivo	Frecuencia de medición	Indicador Cuantitativo	Valor mínimo de aceptación
Realizar seguimiento al Comité de Participación Ciudadana (CPC)	Mensual	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas *100	100%

1.57 Registros

- Formato FO_M1_P7_001_Listado_Asistencia_V3_1
- Formato FO-M1-P5-005 Acta de reunión con el registro fotográfico

10. PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

1.58 Objetivos

Entrenar al personal que labora en el proyecto en aspectos relacionados con las medidas de manejo social que se deben implementar en el proyecto, con el fin de que establezcan relaciones armónicas con las comunidades del área de influencia directa.

1.59 Impactos

Tabla 20 Impacto programa para sostenibilidad y apropiación comunitaria

Impacto	Medida a ejecutar
Modificación en la disponibilidad y accesibilidad a los servicios públicos	Medidas de prevención.
Cambio de las manifestaciones culturales	
Generación de molestias en la población.	
Destrucción del patrimonio Arqueológico de la nación	
Cambio en las organizaciones locales	

1.60 Alcance

Capacitar al personal vinculado al Proyecto en todas las áreas, en temas relacionados con las medidas de manejo social.

Disminuir el grado de desinformación y generación de falsas expectativas a la comunidad por información suministrada por el personal vinculado a las obras.

1.61 Vigencia del programa

Desde el inicio de la ejecución del PGSC y hasta la terminación de la etapa de operación y mantenimiento.

1.62 Actividades

Actividad	Descripción
Realizar inducciones de medidas de manejo social a todos los trabajadores directos e indirectos.	Se divulgará el plan de manejo social, ambienta y seguridad y salud en el trabajo aplicables al proyecto.
Diseñar e implementar un programa de capacitación en gestión social aplicable al proyecto	Entre los temas aplicables a desarrollar se mencionan: - Manejo de PQRS. - Respeto y cuidado por el bien ajeno se privado o público. - Respeto al ciudadano. - Protección de hallazgos arqueológicos. - Cómo actuar ente el conflicto con compañeros y la ciudadanía.
Registros del desarrollo de las actividades de formación	Se dejarán evidencias mediante el registro de asistencia y registros fotográficos de cada actividad.

1.63 Recursos

- **Personal profesional:** el Consorcio Vías Antioquia Norte cuenta con un profesional social, responsable de ejecutar las actividades del programa.
- **Locativos:** el Consorcio gestionará los espacios para las actividades de formación.
- **Otros:** el Concesionario cuenta con los elementos, equipos y materiales logísticos necesarios para facilitar las capacitaciones al personal vinculado al Proyecto

1.64 Indicadores

Tabla 21 Indicadores programa para la educación y capacitación al personal vinculado al Proyecto

Objetivo	Frecuencia de medición	Indicador Cuantitativo	Valor mínimo de aceptación
Verificar el cumplimiento de las actividades ejecutadas)	Mensual	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas *100	100%
Realizar seguimiento a la implementación del programa de capacitaciones	Mensual	N° de asistentes / N° de trabajadores *100	80%

1.65 Registros

- Formato FO_M1_P7_001_Listado_Asistencia_V3_1
- Formato FO-M1-P5-005 Acta de reunión con el registro fotográfico

ANEXOS

- Cronograma por corredor
- Presupuesto por corredor

CONTRATO 2500111 ...25	CRONOGRAMA SOCIAL DE ACTIVIDADES - CORRED ...OSTURA-LA HERRADU...	Código:
		Versión:
		Fecha Emisión:

Proyecto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUB REGIÓN NORTE (LOTE 8) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ACTIVIDADES	P/E	FECHA	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	PROGRAMADO	EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
		PERIODICIDAD	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4			
Programa 1 - Programa para el Reconocimiento del Entorno														
Actas de vecindad de inicio	P	Mensual	X X X X											
	E													
Actas de vecindad de cierre	P	Mensual									X X X X			
	E													
Actas de Entorno	P	Inicio del proyecto	X X X											
	E													
												Subtotal cumplimiento		
Programa 2 - Programa para la protección y la infraestructura social y comunitaria														
Reunión de inicio	P	Inicio de actividades	X											
	E													
Reunión de avance	P	Ejecución del 50% de las actividades de obra					X							
	E													
Reunión de finalización	P	Finalización de obra									X			
	E													
												Subtotal cumplimiento		
Programa 3 - Programa de Contratación de Mano de Obra Local														
Generación de empleo	P	Mensual	X X X X X X X X X											
	E													
Vinculación Mujeres	P	Mensual	X X X X X X X X X											
	E													
												Subtotal cumplimiento		
Programa 4 - Programa de comunicación y divulgación														
Cartelera de obra	P	ÚNICA	X											
	E													
Piezas comunicativas	P	Mensual	X	X		X		X		X		X	X	
	E													
Valla informativa	P	ÚNICA	X											
	E													
Divulgación y socialización de cierres/restricciones	P	Cuando aplique	X X X X X X X X X											

CONSORCIO VÍAS ANTIOQUIA NORTE

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LOTE No 8 SUBREGION NORTE

VIA CAROLINA DEL PRINCIPE-ANGOSTURA

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PLAZO	VALOR PARCIAL
1 COMPONENTE SOCIAL						
1.1. Programa para la Protección de la Infraestructura social y comunitaria (Programa atención y participación comunitaria)						
1.1.1	Reuniones con comunidad. (Inicio, avance y fin de obra) - Incluye refrigerios para 450 personas y alquiler de videobeam, sonido, silleteria y espacio.	Un	3	$ 1.750.000,00	11	$ 5.250.000,00
1.2. Programa de comunicación y divulgación						
1.2.1	Productos de litografía: afiches, volantes, plegables,	Un	3000	$ 600,00	11	$ 1.800.000,00
1.2.2	Imánes para vehículos	Un	6	$ 80.000,00	11	$ 480.000,00
1.2.3	Vallal tijeras	Un	2	$ 350.000,00	11	$ 700.000,00
1.2.4	Pasacalles	Un	2	$ 350.000,00	11	$ 700.000,00
1.2.5	Carteleras informativas	Un	1	$ 1.400.000,00	11	$ 1.400.000,00
1.2.6	Buzón PQRS en acrílico	Un	1	$ 115.000,00	11	$ 115.000,00
1.2.7	Pendón para PAC	Un	1	$ 90.000,00	11	$ 90.000,00
1.2.8	Cuñas radiales	Un	40	$ 12.000,00	11	$ 480.000,00
1.2.9	Lona para vehículo (volqueta o camión) de 1,50 x 0,80 m, impresión injekt resistente a la intemperie.	Un	6	$ 140.000,00	11	$ 840.000,00
1.3. Programa para la sostenibilidad y apropiación comunitaria CPC						
1.3.1	Reuniones con el CPC (Incluye espacio, refrigerios para aproximadamente 20 personas, 16 reuniones)	Un	7	$ 350.000,00	11	$ 2.450.000,00
1.3.2	Jornadas de apropiación y sostenibilidad de la nueva infraestructura (Espacios de integración comunitaria para adelantar procesos de información del proyecto-incluye souvenirs)	Un	2	$ 3.000.000,00	11	$ 6.000.000,00
					SUBTOTAL GESTIÓN GESTIÓN SOCIAL	**$ 20.305.000,00**
2 COMPONENTE AMBIENTAL						
2.1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL						
2.1.1 CONFORMACIÓN DE GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL						
2.1.1.1	Auxiliar ambiental	Persona	1	$ 3.409.350,00	11	$ 37.502.850,00
2.1.2.CAPACITACIÓN Y CONCIENCIACIÓN PARA EL PERSONAL DE OBRA						
2.1.2.1	Capacitación personal de obra. Incluye material didactico	Un	12	$ 110.846,00	11	$ 1.330.152,00
					TOTAL $ DESARROLLO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	$ 38.833.002,00
2.2 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						
2.2.1 PROYECTO DE MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN						
2.2.1.1	Telera de 135x90 cm	Un	12	$ 22.143,00	11	$ 265.716,00
2.2.1.2	Plástico negro polietileno de grueso calibre. (150 m, calibre 3.5 ancho de 3 m)	rollo	4	$ 528.400,00	11	$ 2.113.600,00
2.2.2 MANEJO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS CONVENCIONALES, ESPECIALES Y PELIGROSOS						
2.2.2.1	Disposición de residuos peligrosos y especiales con empresas certificadas	Un	4	$ 259.200,00	11	$ 1.036.800,00
2.2.2.2	Adecuación de zona de almacenamiento de residuos peligrosos	m²	2	$ 282.787,00	11	$ 565.574,00
2.2.2.3	Adecuación de zona de almacenamiento de residuos convencionales, especiales y reciclables	Un	2	$ 351.400,00	11	$ 702.800,00
2.2.2.4	Bolsas polietileno alta densidad (paquete 100 unidades de 100cmx100cm)	Un	25	$ 70.479,00	11	$ 1.761.975,00
2.2.2.5	Bolsas polietileno alta densidad (paquete 100 unidades de 24cmx24cm)	Un	25	$ 27.493,00	11	$ 687.325,00
2.2.2.6	Juego de tres recipientes o canecas de 55 galones	Un	2	$ 321.300,00	11	$ 642.600,00
2.2.2.7	Juego de tres canecas o recipientes de 5 galones	Un	2	$ 130.920,00	11	$ 261.840,00
2.2.2.8	Teja Zinc Ondulada 3.048x0.80mt Cal 35 0.17mm	Un	4	$ 31.900,00	11	$ 127.600,00
					TOTAL $ ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	$ 8.165.830,00
2.3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO						
2.3.1 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES						
2.3.1.1	Estacón de Madera 1,5 m	Un	15	$ 35.900,00	11	$ 538.500,00
2.3.1.2	Rollo tela verde 50m x 2.10m ancho 55 gr/m²	Un	3	$ 112.658,00	11	$ 337.974,00
2.3.2. MANEJO DE RESIDUOS LIQUIDOS DOMESTICOS E INDUSTRIALES						
2.3.2.1	Alquiler de baño portátil con 2 limpiezas por semana (Incluye suministro, transporte y mantenimiento)	mes	3	$ 1.500.000,00	11	$ 49.500.000,00
2.3.2.2	Kit control de derrames - maletín químicos 8 Galones	Un	3	$ 160.650,00	11	$ 481.950,00
					TOTAL $ GESTIÓN DEL RECURSO HIDRICO	$ 50.858.424,00
2.4. PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD						
2.4.1. MANEJO PARA LA PROTECCIÓN DE FAUNA						
2.4.1.1	Instalacion de señalizacion proteccion de fauna silvestre y proteccion de flora Instalacion de señalizacion prohibido hacer quemas	Un	2	$ 470.118,00	11	$ 940.236,00
					TOTAL $ PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD	$ 940.236,00

2.5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES							
2.5.1. INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPAMENTOS Y SITIOS DE ACOPIO							
2.5.1.1	Estacón de Madera 1,5 m	Un	13	$	35.900,00	11	$ 466.700,00
2.5.1.2	Rollo tela verde 50m x 2,10m ancho 55 gr/m²	Un	5	$	112.658,00	11	$ 563.290,00
2.5.1.3	Plástico negro polietileno de grueso calibre. (150 m, calibre 3.5 ancho de 3 m).	Un	5	$	528.401,00	11	$ 2.642.005,00
2.5.1.4	Cinta Demarcación 500 m	Rollo	10	$	22.662,00	11	$ 226.620,00
2.5.1.5	Balizas con bandas reflectivas	Un	10	$	52.360,00	11	$ 523.600,00
2.5.2. MANEJO PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO							
2.5.2.1	Humectación de via/areas de trabajo para control de material particulado.	Hora	200	$	99.717,00	11	$ 19.943.400,00
2.5.2.2	Polisombra Negra 35% - Rollo 4 m × 100 m	Un	5	$	459.900,00	11	$ 2.299.500,00
					TOTAL $ PROGRAMA DE INSTALACIONES TEMPORALES		$ 26.665.115,00
						SUBTOTAL GESTIÓN AMBIENTAL	**$ 125.462.607,00**
3. COMPONENTE SST							
3.1 PROGRAMA 1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA SST							
3.1.1	Logo institucional	Un	30	$	30.000,00	11	$ 900.000,00
3.1.2	Carné personal	Un	30	$	9.000,00	11	$ 270.000,00
3.1.3	Chaquetas institucionales	Un	10	$	90.000,00	11	$ 900.000,00
3.2 PROGRAMA 2. SALUD EN EL TRABAJO							
3.2.1	Capacitación espacios confinados	Un	3	$	500.000,00	11	$ 1.500.000,00
3.2.2	Agua para hidratación	Botella	2799	$	700,00	11	$ 1.959.300,00
3.3 PROGRAMA 3. SEGURIDAD EN EL TRABAJO							
3.3.1	Cinta Señalización 500 m	Rollo	30	$	34.039,00	11	$ 1.021.170,00
3.3.2	Extintor ABC 20 LB	Un	6	$	93.950,00	11	$ 563.700,00
3.3.3	Botiquín cruz roja ref. 115	Un	6	$	175.000,00	11	$ 1.050.000,00
3.3.4	Camilla Emergencia	Un	2	$	266.000,00	11	$ 532.000,00
3.3.5	Señales de campamento	Un	20	$	35.105,00	11	$ 702.100,00
3.3.6	Kit para trabajo en alturas	Un	2	$	1.200.000,00	11	$ 2.400.000,00
3.3.7	Línea de vida vertical	Un	2	$	220.000,00	11	$ 440.000,00
						SUBTOTAL GESTIÓN SST	**$ 12.238.270,00**
						VALOR TOTAL INVERSIÓN DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y SST	**$ 158.005.877,00**